FUNLEIRECA
Progreso con Sentido Social

FUNDACIÓN LEISAN DE LA REGIÓN CARIBE
NIT: 901.874.091-9

CUENTA DE COBRO INFORME NUMERO 02

LA DIRECCION DISTRITRAL DE LIQUIDACIONES
NIT: 802.024.911-8

Factura Electrónicamente SI X NO __

DEBE A:

FUNDACIÓN LEISAN DE LA REGIÓN CARIBE "FUNLEIRECA", identificado con el NIT No. 901.874.091-9, representada legalmente por LEINER ALBERTO SARMIENTO CARRILLO identificado con la C.C. No 1.046.266.669 expedida en Barranquilla, la suma de: VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($22.500.000,oo), por concepto del Segundo Pago correspondiente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y/0 AJUSTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES". Segundo Informe del Contrato 035-01-2026.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros de Bancolombia No 769-000129-20

Leiner Sarmiento

LEINER ALBERTO SARMIENTO CARRILLO
Representante Legal
FUNLEIRECA
NIT. No. 901.874.091-9



Dirección: Calle 54 No 44 181 Casa 2 Barranquilla - Atlántico
Celular 3013063140; Fijo 605 3338476
Correo: funleireca@gmail.com

FUNLEIRECA
Progreso con Sentido Social

FUNDACIÓN LEISAN DE LA REGIÓN CARIBE
NIT: 901.874.091-9

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N.	**035-01-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y/0 AJUSTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
ENTIDAD CONTRATANTE	Dirección Distrital de Liquidaciones (DDL).
CONTRATISTA	FUNDACIÓN LEISAN DE LA REGIÓN CARIBE
ENTREGABLE	Segundo entregable

1. INTRODUCCION

El presente segundo informe de avance tiene como finalidad documentar el proceso de priorización y estructuración metodológica para la actualización de los procedimientos de la Dirección Distrital de Liquidaciones (DDL), con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico integral previamente elaborado.

Este informe desarrolla el enfoque técnico adoptado para intervenir los procedimientos vigentes, priorizando aquellos con mayor impacto jurídico, disciplinario, patrimonial y operativo, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la Norma ISO 9001:2015.

De igual manera, el documento establece la plantilla estándar que será utilizada para la redacción y mejora de los procedimientos, garantizando homogeneidad documental, enfoque basado en riesgos, trazabilidad y fortalecimiento del control interno institucional.



Dirección: Calle 54 No 44 181 Casa 2 Barranquilla - Atlántico
Celular 3013063140; Fijo 605 3338476
Correo: funleireca@gmail.com

2. AL CANCE

El alcance de este informe comprende:

- La definición y justificación técnica de la priorización de los procedimientos a intervenir.
- La descripción de la metodología aplicada para la actualización progresiva de los procedimientos.
- La estructuración de una plantilla estándar para la redacción y mejora de los procedimientos.
- El análisis técnico de los procedimientos priorizados, identificando las líneas de mejora que serán abordadas en la siguiente fase.

3. METODOLOGIA IMPLEMENTADA

Para el desarrollo de esta fase del proyecto se implementó una metodología analítica, progresiva y basada en riesgos, que permite intervenir los procedimientos de manera ordenada y estratégica.

La metodología aplicada comprende las siguientes etapas:

1. Análisis del diagnóstico consolidado, identificando brechas, riesgos e impactos asociados a cada procedimiento.

2. Definición de criterios de priorización, considerando:

   - Riesgo jurídico, disciplinario y patrimonial.
   - Impacto sobre derechos fundamentales.
   - Frecuencia de uso del procedimiento.
   - Exigencia normativa y control de términos.
   - Grado de desactualización.

3. Clasificación de los procedimientos en niveles de prioridad (alta, media y básica).

4. Definición de actividades específicas por nivel de prioridad, asegurando coherencia con MIPG, MECI e ISO 9001:2015.



5. Diseño de plantilla estándar de procedimiento, orientada al fortalecimiento del control interno, la gestión del riesgo y la mejora continua.

6. Redacción de procedimientos

Esta metodología garantiza trazabilidad entre diagnóstico, priorización, intervención y resultados esperados.

4. Priorización de procedimientos

Con base en el análisis técnico desarrollado, los procedimientos se organizaron en tres niveles de prioridad, atendiendo el nivel de riesgo y el impacto institucional.

Prioridad 1 – Alta

(Semana 5 y 6 – Riesgo crítico jurídico y disciplinario)
Procedimientos priorizados

- PR-GC-06 Seguimiento de PQRD
- PR-GC-14 Tratamiento de PQRD
- PR-GC-15 Tratamiento de Peticiones Verbales
- PR-GC-16 Notificación de Actos Administrativos
- PR-GC-20 Cumplimiento de Fallos Judiciales
- PR-GC-25 Acción de Tutela

Los procedimientos clasificados con prioridad alta presentan debilidades críticas relacionadas con:

- Control de términos legales.
- Desactualización normativa frente a disposiciones vigentes.
- Ausencia de puntos de control explícitos.
- Falta de identificación formal de riesgos.
- Impacto directo sobre derechos fundamentales y obligaciones judiciales.

Estos procedimientos constituyen el núcleo del riesgo jurídico y disciplinario de la DDL, por lo que su intervención prioritaria permitirá reducir



significativamente la probabilidad de desacatos, sanciones, investigaciones disciplinarias y afectaciones patrimoniales.

Actividades definidas

1. Revisión normativa de cada procedimiento.
2. Identificación y ajuste de:
   - Términos legales.
   - Responsables de control.
   - Evidencias obligatorias.
3. Incorporación explícita de:
   - Puntos de control.
   - Riesgos y acciones de mitigación.
4. Actualización de flujos de proceso.
5. Validación técnica con responsables del proceso.

Prioridad 2 – Media

(Semana 8 – Riesgo operativo e institucional)

Procedimientos priorizados

- PR-GC-11 Atención Virtual
- PR-GC-12 Buzón de Sugerencias Interno
- PR-GC-13 Buzón de Sugerencias Externo
- PR-GC-18 Conceptos Jurídicos
- PR-GC-19 Control de Riesgos Procesales

Los procedimientos de prioridad media presentan un funcionamiento operativo aceptable, pero evidencian:

- Baja articulación con otros procedimientos.
- Controles preventivos insuficientes.



- Falta de alineación explícita con las políticas de MIPG.

Su actualización permitirá fortalecer la gestión institucional, mejorar la experiencia del ciudadano y optimizar la gestión del conocimiento.

Actividades definidas

1. Alineación con políticas MIPG:
    - Servicio al Ciudadano.
    - Gestión del Conocimiento.
2. Integración con otros procedimientos, especialmente PQRD.
3. Definición de indicadores básicos de desempeño.
4. Formalización de controles preventivos.
5. Socialización con equipos responsables.

Prioridad 3 – Básica / de sostenimiento

(semana 9– Cumplimiento normativo y fortalecimiento interno)
Procedimientos priorizados

- PR-GC-09 Inducción y Reinducción al SG-SST
- PR-GC-10 Manejo de Elementos de Protección Personal
- PR-GC-17 Procesos Ordinarios
- PR-GC-21 Defensa Judicial y Conciliaciones
- PR-GC-22 Fuero Sindical
- PR-GC-23 Acciones Ejecutivas Administrativas
- PR-GC-24 Incidente de Desacato
- PR-GC-26 Acciones Populares

Los procedimientos clasificados como básicos cumplen su función operativa y normativa mínima, pero requieren:

- Ajustes normativos puntuales.
- Armonización con las matrices de riesgo.
- Mejoras en forma, coherencia y estandarización documental.



La intervención de este grupo busca asegurar sostenibilidad, coherencia interna y consolidación del sistema procedimental.

Actividades definidas

1. Actualización normativa puntual.
2. Articulación con matrices de riesgos vigentes.
3. Ajustes de forma y coherencia documental.
4. Consolidación del Manual de Procedimientos.

5. Estructuración de plantilla

Con el fin de garantizar uniformidad, control y alineación con los modelos de gestión y control, se definió una plantilla estándar que será aplicada a todos los procedimientos actualizados.

La plantilla incluye los siguientes componentes:

1. Objetivo
2. Alcance
3. Marco normativo
4. Definiciones (si aplica)
5. Responsables
6. Descripción del procedimiento (paso a paso)
7. Puntos de control
8. Riesgos asociados y controles
9. Registros y evidencias
10. Control de cambios

Esta estructura fortalece el enfoque basado en riesgos, la trazabilidad y la mejora continua, conforme a MIPG, MECI e ISO 9001:2015.

6. Redacción de procedimientos

El presente informe tiene como finalidad describir los principales cambios metodológicos aplicados en el rediseño y actualización de los procedimientos institucionales de la Dirección Distrital de Liquidaciones, en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y



Gestión (MIPG), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las buenas prácticas de control interno.

Los ajustes de los procedimientos fueron:

- Estandarización de la estructura documental

Se unificó la estructura de todos los procedimientos, incorporando los numerales: Objetivo, Alcance, Marco Normativo, Definiciones, Responsables, Descripción de Actividades, Puntos de Control, Riesgos Asociados, Registros, Indicadores y Control de Cambios. Esto permitió homogeneidad documental y facilidad de auditoría.

- Rediseño del flujo de actividades

Se transformaron las actividades en secuencias lógicas estructuradas, incorporando decisiones explícitas (SI/NO), rutas de retorno y continuidad, eliminando ambigüedades en la ejecución de los procesos.

- Incorporación de puntos de control críticos

Se definieron puntos de control específicos dentro de las actividades, enfocados únicamente en aspectos de alto impacto, evitando duplicidades y garantizando trazabilidad.

- Integración de gestión del riesgo

Se incorporó la identificación de riesgos asociados a cada punto de control, manteniendo una relación uno a uno (control-riesgo) con enfoque en impacto alto y redacción orientada a auditoría.

- Definición de indicadores de seguimiento

Se incluyeron indicadores cuantificables que permiten medir la eficacia del procedimiento, tales como porcentajes de cumplimiento, cobertura y aprobación.

- Fortalecimiento de registros y evidencias



Se consolidaron los registros como evidencia del proceso, asegurando trazabilidad documental conforme a los lineamientos de gestión documental.

- Actualización normativa

Se incluyeron normas vigentes, garantizando cumplimiento actualizado de las diferentes actividades.

- Impacto de los cambios

Los cambios implementados permiten mejorar la claridad operativa, fortalecer el control interno, reducir riesgos operativos y facilitar los procesos de auditoría interna y externa.

7. Socialización

El rediseño de los procedimientos representa un avance significativo en la madurez institucional, alineando la entidad con estándares modernos de gestión por procesos, control y mejora continua. Los procedimientos rediseñados fueron compartidos con los dueños de los procesos y su validación final será el objeto del tercer informe.

Leiner Sarmiento

LEINER ALBERTO SARMIENTO CARRILLO
Representante Legal
FUNLEIRECA
NIT. No. 901.874.091-9



DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUNLEIRECA
Progreso con Sentido Social

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7516b89e03b3cc2c3d1127a57c2710c01f3f3222bd70e473fe07b4d6aea6607eefcd9ef72d4babc2caff3d8f631d8baa

Número de Factura: FLDR-41
Fecha de Emisión: 26/05/2026
Fecha de Vencimiento: 10/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION LEISAN DE LA REGION CARIBE
Nombre Comercial: FUNDACION LEISAN DE LA REGION CARIBE
Nit del Emisor: 901874091
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8559

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CL 54 44 181 C 2
Teléfono / Móvil: 3013063140
Correo: funleireca@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 802024911
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: Cra 52 # 74 56
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: info@dirliquidaciones.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	136	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LA ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	NIU	1,00	$ 18.907.563,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.592.436,97	19.00			$ 18.907.563,03

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
26/05/2026 15:10:58
Documento validado por la DIAN:
26/05/2026 15:10:59
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	18907563.03
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	18907563.03
IVA	3592436.97
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	3592436.97
Total neto factura (=)	22500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 22500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	18.907.563,03
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	18.907.563,03
IVA	3.592.436,97
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.592.436,97
Total neto factura (=)	22.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 22.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081796772 Rango desde: 1 Rango hasta: 250 Vigencia: 2026-10-18

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1046266669		SARMIENTO CARRILLO LEINER ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 54 #44-181	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3338476	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	93003169	9502053359	I	2026/04/17	2026/03/25	BANCO DE OCCIDENTE	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
1	CC 1046266669	SARMIENTO LEINER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-25	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1046266669		SARMIENTO CARRILLO LEINER ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 54 #44-181	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3338476	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	93003169	9502053359	I	2026/04/17	2026/03/25	BANCO DE OCCIDENTE	0	$517,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

Certificación Bancaria

Lunes, 26 de enero de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION LEISAN DE LA REGION CARIB identificado(a) con NIT 901874091, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	76900012920	2024-10-16	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FUNLEIRICA

FUNDACIÓN LEISAN DE LA REGIÓN CARIBE
NIT: 901.874.091-9

FORMATO No. 3

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

JAIDER VILLA JIMENEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 8.604.324 de Repelón - Atlántico y con Tarjeta Profesional No 129120-T en su condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN LEISAN DE LA REGIÓN CARIBE**, **"FUNLEIRECA**", identificada con NIT. No 901.874.091-9, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley No 789 de 2002 Artículo 50 y Ley No 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que a LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en Barranquilla - Atlántico a los TREINTA (30) días del mes de MARZO del DOS MIL VEINTE Y SEIS (2026).

JAIDER VILLA JIMENEZ
Revisor Fiscal FUNLEIRECA
Contador Publico
Tarjeta Profesional No 129120-T
C.C No 8.604.324 de Repelón



Dirección: Calle 54 No 44 181 Casa 2 Barranquilla - Atlántico
Celular 3013063140; Fijo 605 3338476
Correo: funleireca@gmail.com